

ACTA DE INICIO DE CONTRATO

Lugar	Bogotá – D.C.
Contrato Numero/Carta de Aceptación de Oferta Número	ORDEN DE COMPRA 155248
Objeto	ADQUIRIR EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA RENOVAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA - LOTE 5 TABLETS
Contratista	NEX COMPUTER S.A.S con Nit 830.110.570-1
Representante Legal o Designado	URIEL ROMAN CAMARGO con C.C. N° 79341344
Plazo de Ejecución	27/12/2025
Valor del Contrato	TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TRES PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE (\$3.894.303,02)
Registro Presupuestal	47225 del 13/11/2025
Fecha de Aprobación de Póliza	13/11/2025
Fecha de afiliación ARL	No aplica
Fecha de inicio de cobertura ARL	No aplica

En la ciudad de Bogotá D.C., se reunieron los abajo firmantes a saber: El funcionario(a) JUAN CAMILLO TRUJILLO SOTO, en calidad de Supervisor del INM, con pleno conocimiento del contenido del contrato, así como de las funciones que asume de acuerdo a la Ley y al instructivo A-07-I-001 SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS y, el señora **URIEL ROMAN CAMARGO con C.C. N° 79341344** como representante legal del contratista **NEX COMPUTER S.A.S con Nit 830.110.570-1**; con el objeto de dejar constancia de la suscripción del acta de inicio de la orden de compra **155248**.

Nota 1: En caso de ser necesario incluir documentación o información adicional solicitada en el contrato a esta Acta de Inicio, se podrá modificar la misma de acuerdo a su necesidad.

ACTA DE INICIO DE CONTRATO

Nota 2: Si la persona designada que va a suscribir el acta de Inicio por parte del contratista no es el representante legal, deberá allegar el Poder o documento de delegación de supervisión respectivo.

Para constancia se firma la presente Acta de Inicio en Bogotá, D.C. a los 13 días del mes de noviembre de 2025.

Juan Camilo
Trujillo Soto

Firmado digitalmente
por Juan Camilo
Trujillo Soto

JUAN CAMILO TRUJILLO SOTO

Supervisor



**URIEL ROMAN CAMARGO REP
LEGAL NEX COMPUTER S.A.S
El Contratista.**

Elaboró: Juan Camilo Trujillo Soto - Supervisor del Contrato
Revisó: Jessica Perdomo Báez – Contratista SG